

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ...que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 14 de febrero de 2018. (Agita la Campana). Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Le informo Presidente que con la asistencia 27 Diputados hay quórum.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con la asistencia de 27 Diputados hay quórum y se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con veinte minutos. Esta presidencia da cuenta de lo oculto de la Diputada Maritza Marín Marcelo para que, el que comunica, su reincorporación a sus funciones a partir del 12 de febrero del año en curso y del oficio HCE/AACH/003/2018 del Diputado Jorge Aguilar Chedraui por el que comunica su reincorporación a sus funciones a partir del 15 de febrero del año en curso. En atención a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento de los documentos antes citado, comuníquese a las instancias correspondientes. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Orden del día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles catorce de febrero de dos mil dieciocho. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del siete de febrero del año en curso y

en su caso aprobación. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del oficio MCS-PRESIDENCIA/0009/2018 y anexo del Presidente Municipal interino del Honorable Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron la licencia del Presidente Municipal Constitucional así como su nombramiento como interino. 4. Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que informa de la instalación en su totalidad del Honorable Cabildo Sustituto del Ayuntamiento en mención. 5. Lectura del oficio SGH065/2018 y anexo del Ciudadano Javier Huerta Montero, por el que informa que en Sesión de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan, Puebla, acordaron la licencia sin goce de sueldo que presentó el Presidente Municipal Constitucional y su nombramiento como Presidente Municipal Interino del citado Ayuntamiento. 6. Lectura de la Circular 42/LXIII del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que genere una agenda de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Instituto Nacional de Migración y los institutos locales homólogos, con el objeto de que en forma coordinada establezcan las acciones y estrategias necesarias que permitan aumentar la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, particularmente la oaxaqueña, en la próxima elección de Presidente de la República y Senadores. 7. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud fortalezcan e intensifiquen, acciones de concientización dirigidas a la población en general, sobre los beneficios de una sana alimentación

y la importancia de realizar actividad física de manera regular. 8. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para que continúe fortaleciendo las acciones de difusión de las zonas arqueológicas de la Entidad, con el objeto que se dé a conocer la trascendencia e importancia de esos lugares en la cultura e historia de nuestro Estado, para con esto lograr que reciban una mayor afluencia de visitantes al año. 9. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, gestionar las acciones necesarias que permitan fortalecer la función realizada por los bancos de alimentos del sector privado, con el fin de seguir promoviendo los beneficios que se generan en los sectores más vulnerables de la Entidad. 10. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que se abstengan de usar indebidamente un símil de la Banda Presidencial, en cualquier acto solemne u oficial, en términos del artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, so pena de ser sancionados en términos de Ley. 11. Lectura del Acuerdo que presenta al Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Puebla, que aún no cuenten con el Reglamento Municipal de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla, lo expidan y publiquen de manera permanente en sus portales electrónicos a la brevedad posible, entre otro

resolutivo. 12. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhortan respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo a fin de ampliar y fortalecer la figura del trabajo a domicilio, con el objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar; incluyendo, además y en caso de considerarse viable, esquemas mixtos que incluyan el trabajo de oficina y a domicilio, entre otros. 13. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se declare el veintiocho de febrero de cada año como "El Día de Las Personas Con Discapacidad Auditiva", entre otros. 14. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIX Bis al artículo 4 del Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte y Juventud. 15. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla. 16. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina integrante

de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 5 y 38 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla. 17. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 21 y el artículo 24 Ter de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública para el Estado de Puebla. 18. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Sistema Estatal de Salud de Puebla, por conducto de la Secretaría de Salud y en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como el Sector Privado y Social, que se encarguen de la prestación de Servicios de Salud, para que de acuerdo con su ámbito de competencia, fortalezcan las acciones y programas de impartición de cursos e información acerca de primeros auxilios pediátricos. 19. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos urbanos, en los que se encuentran asentadas ciudades y que tengan centros comerciales y/o hospitales con estacionamientos, instruyan a sus áreas competentes generen las adecuaciones a sus ordenamientos correspondientes, para que los titulares de los estacionamientos u operadores de estacionamientos tengan la obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que cubra los daños y robos, tanto totales como parciales, que pudieran sufrir los vehículos que son depositados en estos

establecimientos. 20. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, para que conserve el destino y funcionamiento del Polideportivo ubicado en el predio conocido como “La Huizachera”, mejorando su infraestructura y equipamiento y con ello se promueva una vida dinámica y saludable a través del deporte, lo que permita la reducción de los índices de obesidad, enfermedades cardiovasculares, delincuencia, además de que contribuya con el fortalecimiento de la integración familiar y social, entre otros resolutiveos. 21. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Gobernación Federal para que por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en el marco de la emisión de la resolución definitiva sobre el trámite de la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, considere el contexto general de violencia de género documentado en la entidad, tanto en los ámbitos público, privado, laboral, familiar, social y personal; y determine el otorgamiento de la declaratoria de alerta referida, entre otros resolutiveos. 22. Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. En el Punto Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión

Pública Ordinaria del siete de febrero del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del acta antes referida. Está a discusión, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano. Aprobada el acta.

(Toca la campana)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al Extracto de asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con lo que se da cuenta en la sesión del día 14 de febrero del 2018. Oficio número HCE/SG/AT/1241 y 1242 de la Presidenta de la Mesa directiva del Honorable Congreso del estado de Tamaulipas, comunicado:

clausura del primer periodo ordinario de sesiones y la instalación de la diputación permanente que fungirá durante el primer periodo del receso del segundo año del ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura constitucional del estado, recibo y enterado. Ocurso del diputado Manuel Pozos Cruz por el cual presenta su informe anual de actividades legislativas impreso y DF que comprende el periodo del 15 de enero del 2016 al 14 de enero del 2017, se acusa recibo y se envía original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Oficio número BM/347/2018 del presidente municipal constitucional de Atlixco, Puebla, informado de las medidas adoptadas al cuerpo aprobado por esta legislatura relacionada con el sistema municipal de protección integral con el que ya cuenta ese municipio, enterado y se envía copia a las Presidentas de las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de la Familia y los Derechos de la Niñez para su conocimiento. Oficio número PM/R-3600/2018 del presidente municipal constitucional Atlixco, Puebla, informando de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado por esta legislatura al que anexo oficio a través de los cuales se informa de las acciones y programas que como ayuntamientos se han implementado para eliminar los estereotipos de género, enterado y enviado a la Presidenta de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y al de Asuntos Municipales para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Por favor les piso orden y silencio.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:

Oficio número PM/R/3760 2018 Del Presidente Municipal Constitucional de Atlixco Puebla, informando de las medidas adoptadas al Acuerdo

aprobado por esta Legislatura, relacionado con las acciones encaminadas a la revisión y emisión de reglamento y disposiciones administrativas de observancia general para garantizar a las personas con discapacidad, su capacidad, facilidad tránsito y desplazamiento. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión Unidas de Asuntos Municipales y a la de Atención a Personas con Discapacidad para su conocimiento. Oficio número CJ48 del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, comunicado y la aprobación del calendario parcial de días inhábiles para ese Poder, correspondiente al Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio del presente año. Recibo y enterado. Oficio número 41/JUR/2017 de la Presidenta del Sistema DIF de San Andrés Cholula informando que con fecha 3 de febrero del año próximo pasado se instaló en ese Municipio el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y al de la Familia y los Derechos de la niñez para su conocimiento. Ocurso de fecha 2 de febrero y Oficio número PMSJMS/N de los Presidentes Municipales Constitucionales de Tlacotepec de Benito Juárez y San José Miahuatlán Puebla de los que remiten su Cuarto Informe de Gobierno, se acusa de recibo y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio SFA/O18/2018 por el que se informa que dan cumplimiento en términos del diverso 96 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Recibo y enterado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. Por lo que respecta al Punto número Tres al Seis del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta de dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones Generales de estudios correspondientes en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán

estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de esta Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones los Puntos Tres, Cuatro y Cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto número Seis a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Siete de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud fortalezcan e intensifiquen, acciones de concientización dirigidas a la población en general, sobre los beneficios de una sana alimentación y la importancia de realizar actividad física de manera regular. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que está abierta durante un minuto, para que efectúen el registro de su voto. ¿Falta algún Diputado en emitir su voto? Víctor León a favor, la Diputada Maiella a favor, la Diputada Sarita Chilaca a favor. Ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Ocho de la Orden del Día, se dará lectura Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para que continúe fortaleciendo las acciones de difusión de las zonas arqueológicas de la Entidad, con el objeto que se dé a conocer la trascendencia e importancia de esos lugares en la cultura e historia de nuestro Estado, para con esto lograr que reciban una mayor afluencia de visitantes al año. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que efectúen el registro de su voto. ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Diputada Carolina a favor, Diputado Manuel a favor, Diputada Corona a favor, Diputado Víctor, Diputada Evelia a favor, Diputada Sarita a favor. Marco a favor, a favor Pedro Antolín Ciérrese la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y dos votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Nueve de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, gestionar las acciones necesarias que permitan fortalecer las funciones realizadas por los bancos de alimentos del sector privado, con el fin de seguir promoviendo los beneficios que se generan en los sectores más vulnerables de la entidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en el artículo 167,168,169 y180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto. ¿Falta algún Diputado? Diputada Sarita a favor, Diputado Germán a favor, Diputado Víctor a favor, Diputada Evelia a favor, Diputado Mariano, Diputado Marco a favor, Diputado Cirilo a favor. Ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y dos votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Diez de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta al Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que se abstengan de usar indebidamente un simil de la Banda Presidencial, en cualquier acto solemne u oficial, en términos del artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, so pena de ser sancionados en términos de la Ley. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en el artículo 167,168,169 y180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 ,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que permanecerá abierta por un minuto... ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?, a favor... a favor Diputada Sarita, ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 32 a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto 11 de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Puebla, que aún no cuenten con el Reglamento Municipal de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla, lo expidan y publiquen de manera permanente en sus portales electrónicos a la brevedad posible, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación económica del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que permanecerá abierta hasta por un minuto... ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?, Diputado Víctor León, Diputada Evelia, Diputada Sarita, Diputado Mariano, ciérrase la votación... Diputado Cirilo. El resultado de la votación es el siguiente: 31 a favor, 0 votos en contra, 1 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto 12 de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhortan respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo a fin de ampliar y fortalecer la figura del trabajo a domicilio, con el objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar; incluyendo, además y en caso de considerarse viable, esquemas mixtos que incluyan el trabajo de oficina y a domicilio, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 ,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se dispone a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que permanecerá abierta durante un minuto... ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?, Víctor León a favor, Ignacio Mier a favor, ciérrase la votación. El resultado de la votación es: 33 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra, aprobado en todos sus términos el Acuerdo referido, notifíquese en los términos planteados.



LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Versión estenográfica
Miércoles 14 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto 13 de la Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se declare el veintiocho de febrero de cada año como “El Día de Las Personas Con Discapacidad Auditiva”, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García.

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados y Diputadas de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, personal de galería, medios de comunicación. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y que el día de hoy nos acompañe, a la Licenciada en Educación Especial Judith Juárez, que es Docente de Educación Especial y al mismo tiempo además de su presencia el que nos pueda estar apoyando ahorita en la interpretación de la presentación del día de hoy, gracias licenciada Judith bienvenida. Además, ella esta con discapacidad auditiva, con hipoacusia no con sordera total. También quiero agradecer la presencia del Licenciado Edgar luna, licenciado en físico terapeuta que es Presidente de la Asociación de Jóvenes Sordos en el Estado de Puebla y terapeuta de niños con discapacidad auditiva del Hospital del Niño Poblano, gracias Edgar por estar aquí con nosotros, bienvenido al Congreso del Estado. A Estela Aimé Flores Vázquez conocida de todos nosotros, fotógrafa y artista, gracias Aimé por estar ahorita con nosotros, ellos dos son sordos totalmente con discapacidad total auditiva, gracias y bienvenidos al Congreso. La que suscribe Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla y miembro del Grupo Legislativo Compromiso por Puebla, someto a consideración de este Órgano Colegiado para su estudio, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Decreto por la que se declara el Día de las Personas con Discapacidad Auditiva el día 28 de febrero de cada año al tenor de los

siguientes antecedentes: La discapacidad auditiva se define como la dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído; las personas con esta discapacidad se distinguen entre sordas que poseen una deficiencia total o profunda, una disculpa por estar hacia allá pero Judith debe de estar leyendo mis labios porque tiene hipoacusia. Las personas con hipoacusia poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de audífonos, ósea un aparato electrónico que amplifica los sonidos; la sordera puede tener orígenes hereditarios, adquiridos y congénitos. La discapacidad auditiva no viene necesariamente acompañada de otra discapacidad, lo que desmitifica que las personas sordas tienen un intelecto menor y esto haciendo uso en el enriquecimiento de esta Iniciativa de Decreto del Licenciado Edgar que nos decía que dejaron muy claro en esta Iniciativa que una persona sorda o con hipoacusia no era una persona con un bajo intelecto, al menos aquí tenemos dos profesionistas. La discapacidad auditiva en la República Mexicana según el último censo que se tiene registrado, existen alrededor de siete punto dos millones de personas con discapacidad de las cuales 33.5% presentan discapacidad auditiva, que en el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad fracción III se menciona, promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, así como hacer uso de su conocimiento los canales institucionales para hacerlos exigibles ante la autoridad competente; el artículo 35 del Reglamento de la Ley General para Personas con Discapacidad en el Estado de Puebla, en el marco de los convenios que se celebran, procurarán que en las diferentes servicios de la educación especial y regular se cuente con el personal especializado en la lengua de señas mexicanas, para la atención de alumnos con discapacidad auditiva. En el artículo cuarto de la convención de las personas con discapacidad auditiva, se habla de la colaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente convención y en otros procesos de adopción de decisiones sobre asuntos y temas relacionados con la discapacidad auditiva. El papel de los medios de comunicación en cuanto a la información y difusión de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y el ser el canal idóneo para el fomento

de apoyos, integración y difusión de lo que sí y de lo que no es una persona con discapacidad auditiva. Que las cifras de ésta y muchas otras discapacidades, va en aumento por la mala calidad de vida que las y los mexicanos tenemos por el poco interés hacia la prevención y la detección temprana de enfermedades que pueden causar discapacidad auditiva. Por eso resulta fundamental el hecho de establecer instrumentos y políticas públicas, procedimientos, a garantizar la protección integral del ser humano; así como mejorar las circunstancias de carácter social, cuando se encuentra en estado de vulnerabilidad. Industria de radio y televisión del Estado de Puebla y Tlaxcala, tiene como finalidad ser una empresa socialmente responsable, a través de un Oficio que hizo llegar a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para que en el Estado de Puebla se lleven a cabo diversas actividades en favor de las personas con discapacidad auditiva y que sea esta industria del radio y la televisión, la encargada principal de promocionar dichas actividades, dando paso a la importancia de que por ley, se instaure en el periodo de... en el Estado de Puebla, el día 28 de febrero, como el "Día Estatal de las Personas con Discapacidad Auditiva". Por lo anterior expuesto, primero, se propone a los integrantes de esta Legislatura la siguiente Iniciativa de Decreto. Primero.- Se declara el Día de las Personas con Discapacidad Auditiva, el día 28 de febrero. Segundo.- La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, serán los promotores y difusores de esta fecha y sus respectivas autoridades. Agradezco a todos ustedes la paciencia que han tenido para escuchar esta Iniciativa de Decreto, que si bien el día de hoy solamente, solamente necesita un poco de atención de todos nosotros, que estemos conscientes aquí, las personas que representan a todos los jóvenes sordos del Estado de Puebla, como Edgar; a Judith, que trabaja con personas sordas; a Aimé, que se gana la vida como artista y como fotógrafa, ustedes que han tenido la paciencia para poder escuchar

la dificultad que tienen ellos, para poderse integrar a esta sociedad, yo les agradezco infinitamente. Agradezco todo el apoyo de la Industria de la Radio y Televisión, al Licenciado Jaime Cañedo, por sumarse a esta Iniciativa. Agradezco a la señora Dinorah López y a todo el equipo del Sistema Estatal DIF, a Lizbeth Calderón, por las Mesas de Trabajo que hemos estado llevando en este último mes, para poder quedar de acuerdo en trabajar más en el Estado de Puebla, por las personas con discapacidad auditiva. De verdad, me emociona el tema de poder ayudar y que todos o la mayoría, estemos de acuerdo, para que en próximas Sesiones se pueda votar afirmativamente, para ejercer acciones para que ellos puedan ser incluidos más, en esta sociedad oyente, que nos decimos oyentes. Muchísimas gracias a todos ustedes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputada. Solicitan adherirse al Punto de Acuerdo el Diputado José Ángel, el Diputado Julián Peña Hidalgo, el Grupo Legislativo del PRD, Marco Rodríguez, el Grupo de Nueva Alianza, el Grupo de Compromiso por Puebla, el Grupo... ¿todo el Congreso? Por favor. Gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Catorce de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan las fracciones XIX Bis al artículo 4 del Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte y Juventud. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Quince de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Buid, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 117... ¡Perdón! 17 Bis, a la Ley de Fomento de las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dieciséis de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 5 y 38 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla. Con fundamento en el

artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Diecisiete de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 21, el artículo 24 Ter, de la Ley de Servicio de la Defensa Pública para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dieciocho de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Sistema Estatal de Salud de Puebla, por conducto de la Secretaría de Salud y en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como el Sector Privado y Social, que se encarguen de la presentación del servicio de salud... de la prestación ¡perdón!, del servicio de salud, para que de acuerdo con el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones y programas de impartición de cursos de información, acerca de primeros auxilios pediátricos. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Diecinueve de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos urbanos en los que se encuentran asentados ciudades que tengan centros comerciales y/o hospitales con estacionamientos, instruyan a las áreas competentes, para que generen las adecuaciones en sus ordenamientos correspondientes, para que los titulares de los estacionamientos u operadores de estacionamientos, tengan la obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que cubra los daños y robo, tanto totales como parciales, que pudieran sufrir los vehículos que son depositados en estos estacionamientos. De conformidad con el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veinte de la Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, para que conserve el destino y funcionamiento del polideportivo ubicado en el predio conocido como "La Huizachera", mejorando su infraestructura y equipamiento, que con ello se promueva una vida dinámica, saludable, a través del deporte, lo que permita la reducción de los índices de obesidad, enfermedades cardiovasculares, delincuencia, además de que se contribuya con el fortalecimiento de la integración familiar y social, entre otros resolutiveos. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintiuno de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Gobernación Federal para que por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, en el marco de la emisión de la resolución definitiva sobre el trámite de la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, considere el contexto general de violencia de género documentado en la Entidad, tanto en los ámbitos público, privado, laboral, familiar, social y personal; y determine el otorgamiento de la declaratoria de alerta referida, entre otros resolutivos. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia y a la de Derechos Humanos y a la de Igualdad de Género y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta con los Ocurros de fecha 13 de febrero del año en curso y anexos, recibidos por el Poder Legislativo con esta misma fecha, del Expresidente del Honorable Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del

Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los Ocurros y Anexos a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite correspondiente. Esta Presidencia da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, para que fomente entre los técnicos y profesionales de la salud, los establecimientos... y los establecimientos del sector privado y social, que presenten servicios de salud, una cultura de donación de sangre altruista, con el objeto de garantizar el acceso pleno al derecho humano a la salud. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnesele a la Comisión de Salud, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las once horas con veinte minutos y se cita para el próximo miércoles 21 de febrero del año en curso, a las diez horas para la Sesión Pública Ordinaria. Gracias y buenos días.